

Año Minería 1800.⁰¹

50

Expediente N. 14.

Elec.ⁿ

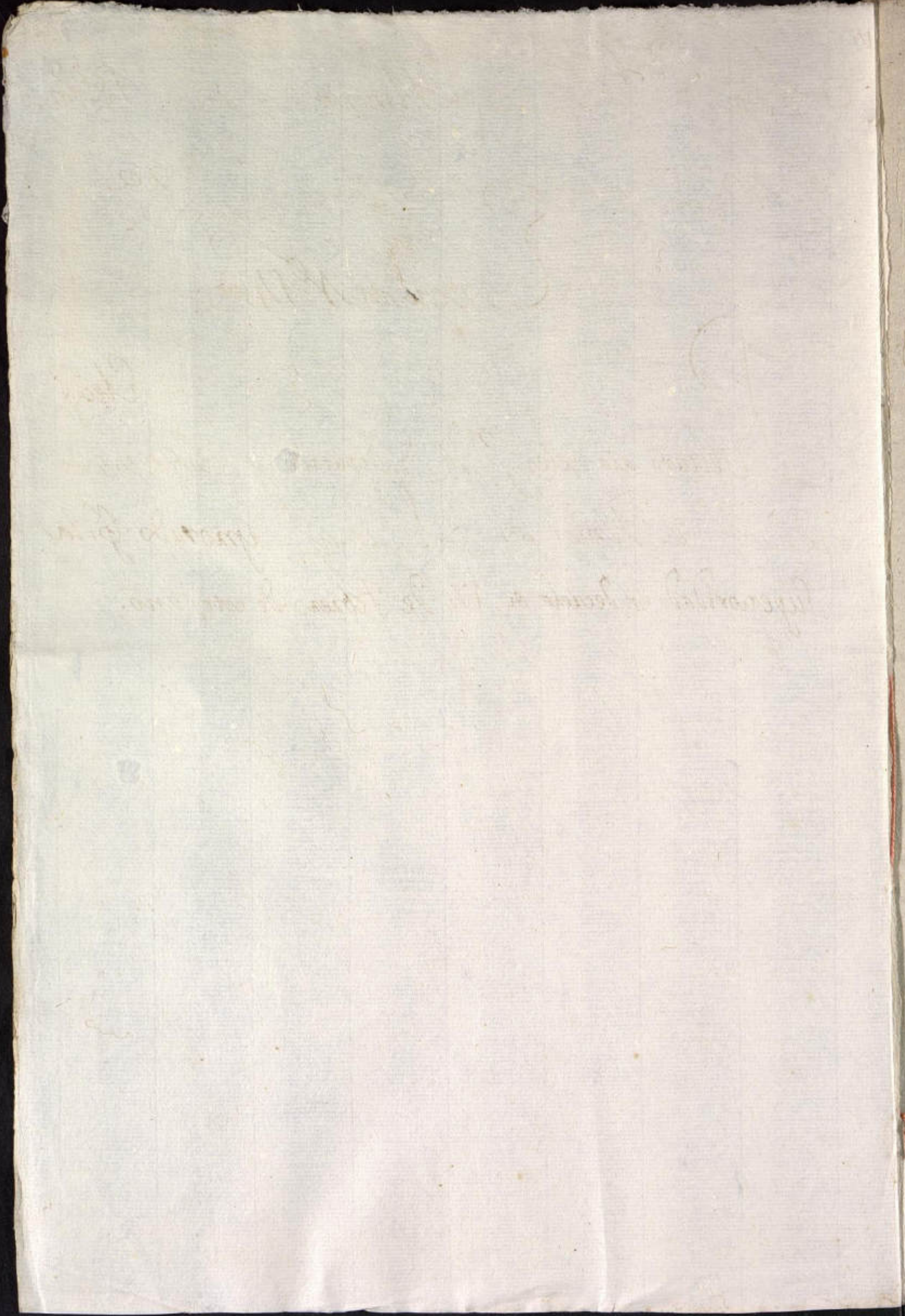
Relativo a la Elec.ⁿ de Diputado y Substituto
 del P.^o de Minas de Lirioy. amovido por la
 Superioridad en decreto de 17. de Febrero de este año.

TM-AD 1

CAJA: 06

DO: 175

FOL. 04 (+ costura)





En quarto,

2

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE,

PAR... LOS ANOS DE 1800. Y 1801



[Faint handwritten text in Spanish, likely a legal or administrative document, mentioning dates and official actions.]

y la firmada con miso D. Cortes y Alvarado
 Juan de Suba p. B. de ...
 - ESTE ...
 en ...
 D. ...
 xales, los ... y ...
 en ...

Antonio ...
 Jacobo ...
 Pedro ...

Mariano ...

Juan ...
 ...
 ...

Manuel ...
 Juan ...
 Domingo ...

Pedro ...
 Agustín ...



Un cuartillo.



SELLO CUARTO, VN QUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. 1801.

3

Suma de Eneros 27 de 1800

[Faint, mostly illegible handwriting]

Yesta al Sr. Director

[Decorative flourish]

[Faint handwriting]
Señor Director
de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío
en el Departamento de Antioquia
de la Gobernación de Colombia

García

[Signature]

[Faint handwriting]
Dado en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de Enero de 1800.
Yo el Director, Mariano Acosta, Secretario de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío.

Sub. Sr. Subin. D. Mariano Acosta, Secretario de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío.
D. de la Real Audiencia de San Pedro de Berrío.

Real del P.º A.º

El Director, en vista de la Acta de Elecciones celebrada en el Mineral de Lincay, de la q.º resultó nombrado Diputado p.º todo lo Voto D.º Pedro Zorrilla, y de Sobrinos D.º Domingo Luevedo, y D.º Norberto Paraja, dice. Que no le encuentra vicio, ni defecto; y en su virtud debe procederse a pedir q.º la Superioridad se digno aprobarlos conforme al Art.º 14. del Tit.º 2.º, ó como á V.º pareciera conveniente Lima y Febrero 10 de 1800.

Robledo

Lima y Febrero 11 de 1800

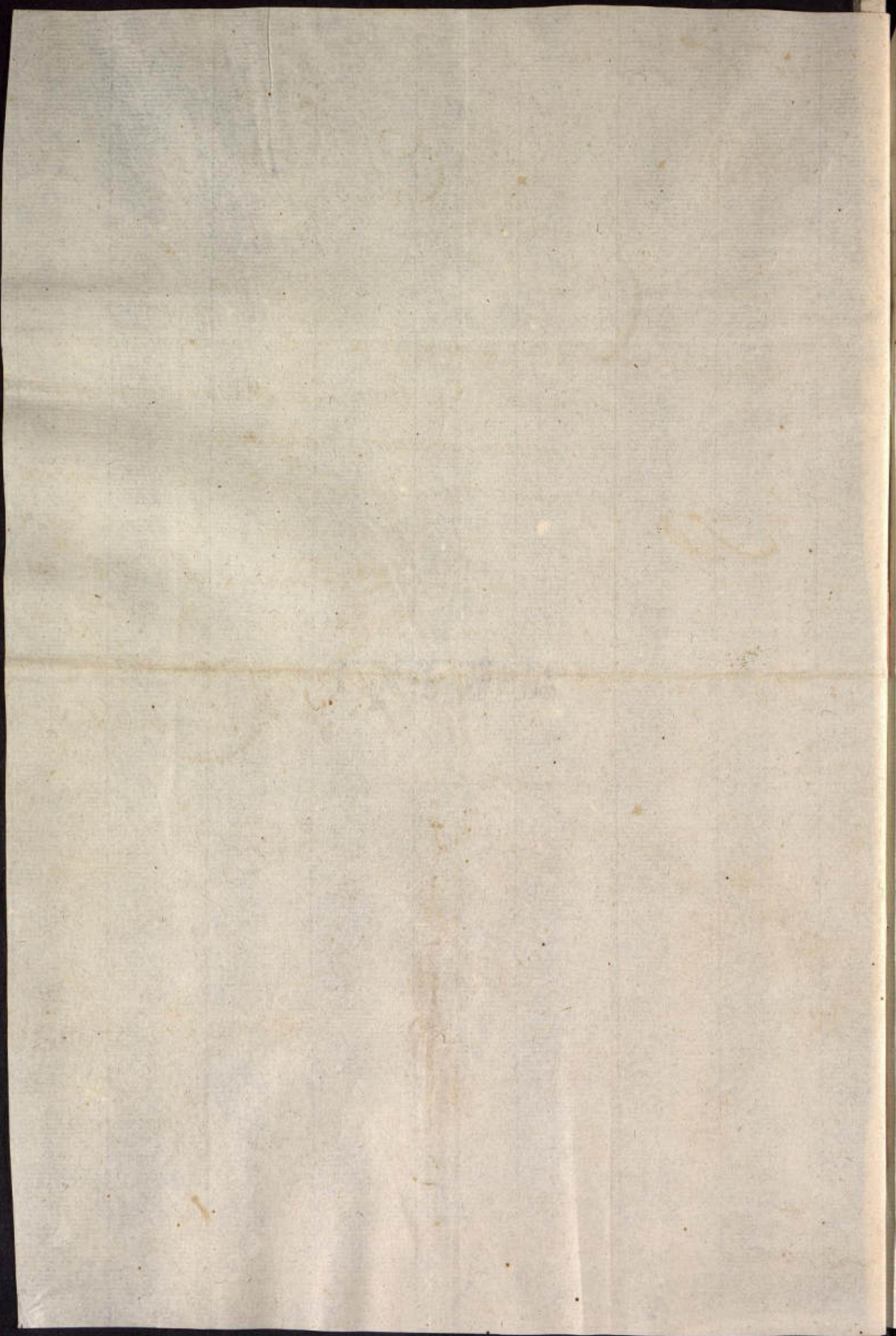
En Conformidad de lo expuesto por el Sr. Director Fiscal, y Reconocim.^{to} que se ha hecho de este Exped.^{te} dirigirse á la Superioridad segun la disposicion del Art.º 14.º Tit.º 2.º



García

...
...
...
...
...
...
...

...
...
...



cl
ca
ac
m

C

Lima 17 de Feb. de 1800.

Como Senor

Se aprueba esta eleccion, y de buelrase al Frab para los rnes correspondientes.

Luzan

En el Asiento de Lircay se hizo la eleccion de Diputado, y substitutor el 9. de Enero proximo pasado. Resultaron nombrados de Diputado D. Pedro Torquilla; y de substitutor D. Domingo Guevedo, y D. Norberto Pareja Mineros Matriculados, y de los Requiritos de Ordenanza. Por esto el Tribunal Sup. a V. E. se sirba dispensar su aprobacion, o mandax lo que mas fuere de su Sup. y Justificado Agrado.

Dios que a V. E. m. a. Lima 14 de Febrero de 1800 =

M. de Villar

Encemio de Miora

Uph Duderindo de Caronera Encalida

Como S. Jirrey de Esros Rnos

Lima y Febrero 20. de 1800.

Por residir el Superior Decreto que antecede, y en su conformidad
dad saquere copia certificada de él, y dirijase con el Correo ordinario
opio ala Dignidad. de Lima para su cumplimiento.

[Signature]

Alta

Caravana

[Signature]

[Signature]
Dag. Dames - Pareta

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]